2025

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

LA MONTAÑITA

PDA CAQUETÁ

CAQUETÁ

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 4

DEFINICIONES 4

ACRÓNIMOS 12

1. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO 12

1.1. Establecimiento del Contexto: 13

1.1.1 Información general de la actividad: 13

1.1.2 Contexto Externo 18

1.1.3 Contexto Interno 22

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo 32

1.1.5. Criterios del riesgo: herramienta para la toma de decisiones para tener en cuenta en la valoración inicial del riesgo, la cual como mínimo debe tener en cuenta 40

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal administrativo y operativo..... 16
Tabla 2. Sustancias Químicas..... 17
Tabla 3. Equipamiento para emergencias..... 17
Tabla 4. Personal SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P 24
Tabla 5. Tipo de Personal y Cargos 26
Tabla 6. Listado de vehículos del parque automotor que labora para SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P 27
Tabla 7. Listado de directivas de actuación y comunicación. 31
Tabla 8. Niveles de Probabilidad..... 41
Tabla 9. Matriz de Nivel de Riesgo 43
Tabla 10. Umbrales de Riesgo..... 44

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Logo empresa..... 14
Imagen 2. Ubicación y cobertura (APS)..... 16
Imagen 3. Localización del municipio de la Montañita 20
Imagen 4. organigrama institucional..... 24

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo de desastres se ha convertido en una prioridad global, impulsando a diversos países a adoptar políticas que fortalezcan el conocimiento, reduzcan las amenazas existentes y promuevan la capacidad de respuesta y recuperación en los ámbitos social, económico y territorial. Estas iniciativas también buscan fomentar una cultura de prevención a través de la participación organizada. En América Latina y el Caribe, la implementación de estas políticas lleva aproximadamente una década en desarrollo.

En Colombia, la Ley 1523 de 2012 establece que la SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., como empresa prestadora de servicios públicos, debe llevar a cabo un análisis detallado de riesgos para identificar los posibles impactos de los eventos naturales sobre su infraestructura y las repercusiones que puedan derivarse en su operación y área de influencia.

En cumplimiento del Decreto 2157 de 2017, se elabora el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., el cual contempla el análisis, evaluación, monitoreo y tratamiento del riesgo, junto con las acciones necesarias para responder ante cualquier emergencia o situación de amenaza que pudiera presentarse.

OBJETIVO

Formular, diseñar y documentar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., de acuerdo con el decreto 2157 de 2017, con el fin de reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, mejorar la seguridad y el bienestar de los grupos de interés de la empresa, y actuar como una herramienta para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley 1523 de 2012.

ALCANCE

Este Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aplica a las actividades de captación, aducción, conducción, almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de agua potable en el marco de la prestación del servicio de acueducto. Asimismo, cubre la recolección, conducción, tratamiento y disposición final de residuos líquidos dentro del sistema de alcantarillado, así como su comercialización.

En cuanto al servicio de aseo, el plan contempla la recolección y transporte de residuos no aprovechables, la disposición final de estos residuos, así como el barrido y la limpieza de vías y áreas públicas, dentro del área de influencia de la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

DEFINICIONES

A continuación, se describen definiciones de términos aplicados para la gestión del riesgo de desastres retomado del documento "Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes – 2017" elaborado y divulgado por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Accidente tecnológico**: Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad.
- **Accidente**: Incidente con consecuencias reales.

- **Acciones Terroristas:** Acciones realizadas por una persona o grupo de personas en forma intencional y deliberada, con el fin de causar daño o perjuicio a las personas, medio ambiente y los bienes.
- **Afectado:** Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante.
- **Aglomeración de público:** Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva (Ley 1801 de 2016, Artículo 47). Alarma: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Las alarmas pueden ser audibles o visibles.
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).
- **Aviso**: Reporte de una situación de emergencia. Puede hacerse por los diferentes medios disponibles: teléfonos, radios de comunicación, celulares, contacto personal o correo electrónico.
- **Casi Accidente:** Incidente sin consecuencias reales, es decir con consecuencias potenciales.
- **Comunidad:** Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo.
- **Control:** Medida que modifica al riesgo, (Escuela Europea de la Excelencia, 2015). Cualquier acción cuyo propósito es el de prevenir la ocurrencia de

un incidente o disminuir la severidad de las consecuencias o acciones reactivas (de respuesta) a la emergencia.

- **Criterios del riesgo:** Términos a tomar como referencia ante los cuales se evalúa la importancia de un riesgo determinado. Deben estar basados en los objetivos y en el contexto interno y externo de la organización. En ocasiones, vienen derivados de requisitos como leyes, normas, o políticas. (Escuela Europea de la Excelencia, 2015).
- **Daño:** Alteración con consecuencias negativas sobre personas, comunidad, medio ambiente o bienes.
- **Desastre**: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).
- **Efecto:** Evento, condición o acción que puede alterar un área o elemento.
- **Emergencia:** Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en personas, bienes, servicios o medio ambiente sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012). Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes,

durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).

- **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparación de los resultados del análisis de riesgos con los criterios de los riesgos. Así se determinará si el riesgo, su magnitud, o ambos en conjunto son tolerables o aceptables. (Escuela Europea de la Excelencia, 2015).
- **Evento:** Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
- **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523 de 2012).

- **Intervención prospectiva**: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Ley 1523 de 2012).
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).
- **Mitigación:** Conjunto de acciones para reducir el riesgo. El objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 de 2012).
- **Monitoreo del riesgo:** Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

- **Nivel de riesgo:** Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.
- **Plan de emergencia:** Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia y garantizar una atención adecuada (bajo procedimientos establecidos) de los responsables de la emergencia.
- **Plan de evacuación**: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2). Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.
- **Plano de Evacuación:** Es la representación gráfica de un servicio o institución, en el cual se han definido salidas, puntos de encuentro y rutas, con puntos de referencia para facilitar la ubicación. Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.

- **Prevención:** Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).
- **Protección financiera**: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (Ley 1523 de 2012).
- **Probabilidad:** Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2005).
- **Puntos de Encuentro:** Son áreas amplias y seguras destinadas para la llegada y reunión de las personas que efectúan la evacuación de un área o instalación. Reconstrucción: Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la

comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).

- **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso, se debe centrar en proteger a las personas, instalaciones o el ambiente; atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios. Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).
- **Riesgo:** Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad. Riesgo: (amenaza *vulnerabilidad).

- **Simulacro:** Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).
- **Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada. El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar "los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre" (Cannon et al, 2003).

ACRÓNIMOS

- ✓ **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ **CDGRD:** Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres.
- ✓ **CMGRD**: Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.
- ✓ **PEC:** Plan de Emergencias y Contingencias.
- ✓ **SNGRD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ **UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ **OPAC**: Oficina para atención al cliente.
- ✓ **CSM**: Centro de Supervisión y Maniobra.

1. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1. Establecimiento del Contexto:

1.1.1 Información general de la actividad:

1.1.1.1 Generalidades de la empresa

- ✓ **SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.** es una empresa de servicios públicos domiciliarios que presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Montañita, departamento de Caquetá, Colombia. En la prestación del servicio de acueducto, la empresa realiza actividades de captación, aducción, conducción, almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de agua potable. En cuanto al servicio de alcantarillado, desarrolla actividades de recolección, conducción, tratamiento y disposición final de residuos líquidos, así como su comercialización. Adicionalmente, presta el servicio de aseo, que incluye la recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, además de la disposición final de dichos residuos.

  La empresa está constituida como Sociedad por Acciones Mixta, con participación mayoritaria del Estado, y tiene su domicilio en el municipio de La Montañita, Caquetá.

- ✓ **Razón Social**: SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.
- ✓ **NIT**: 900073043-4
- ✓ **Dirección (Principal)**: Carrera 6 No. 6A - 28 B/Centro, La Montañita, Caquetá
- ✓ **Representante Legal**: María Yaneth Silva Cabrera

Actividad Económica: **SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P** Es una empresa de servicios públicos domiciliarios que opera en los sectores de acueducto, alcantarillado y aseo.



Imagen 1. Logo empresa

1.1.1.2 Productos y servicios

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. presta servicios públicos domiciliarios en acueducto, alcantarillado y aseo. En acueducto, desarrolla las actividades de captación, aducción, conducción, almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de agua potable. En alcantarillado, realiza la recolección y conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización de dichos residuos. En el servicio de aseo, la empresa se encarga de la recolección y transporte de residuos no aprovechables, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, así como de la disposición final de los residuos.

La empresa atiende a todos los estratos residenciales, al igual que a usuarios comerciales, industriales y oficiales dentro de su zona de operación. Clasificada como empresa de categoría AAA, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. cuenta con una infraestructura que, aunque presenta ciertos desafíos, permite desarrollar sus actividades operativas con relativo cumplimiento de

las normativas técnicas. Actualmente, la empresa trabaja por mantener la continuidad en la prestación de los servicios y por ajustarse, de manera progresiva, a los estándares de calidad exigidos.

1.1.1.3 Actividad principal y complementaria

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios que opera en los sectores de acueducto, alcantarillado y aseo. Sus principales actividades económicas incluyen:

- **Acueducto**: La empresa realiza la captación, aducción, conducción, almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de agua potable. Actualmente, presta este servicio a 1,455 usuarios.
- **Alcantarillado**: Se encarga de la recolección y conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización de aguas residuales, beneficiando a 1,457 usuarios.
- **Aseo**: SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. gestiona la recolección y transporte de residuos no aprovechables, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, así como la disposición final de dichos residuos. Este servicio cubre a 1,177 usuarios.

1.1.1.4. Ubicación y cobertura (APS)

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. presta sus servicios en el casco urbano del municipio de La Montañita.

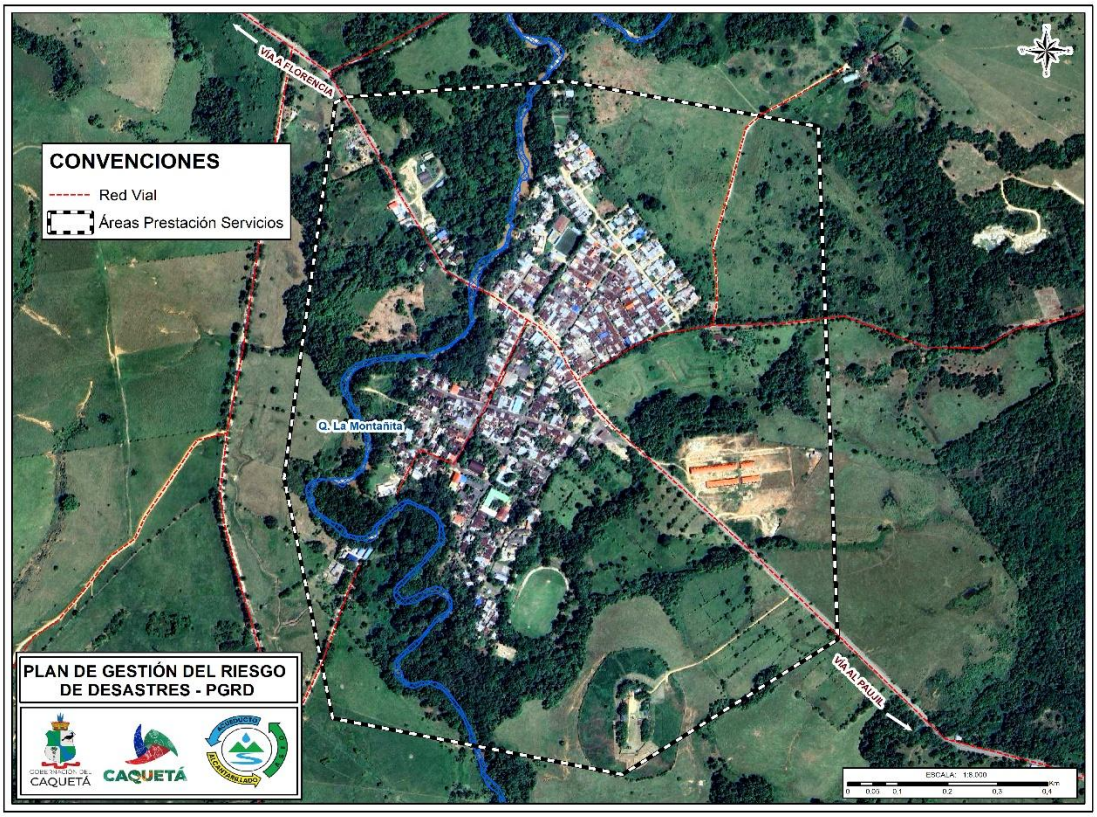


Imagen 2. Ubicación y cobertura (APS)

1.1.1.5. Población expuesta en el interior de las instalaciones

En la realización de las actividades administrativas y operativas se cuenta con el personal descrito en la siguiente tabla:

Tabla 1. Personal administrativo y operativo

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD DE CARGOS
Administrativo	10
Operativo	6
Total	16

1.1.1.6. Sustancias químicas

Tabla 2. Sustancias Químicas

SUSTANCIA QUÍMICA	FUNCIÓN
Sulfato de Aluminio ($Al_2(SO_4)_3$)	Coagulante: remueve partículas y turbiedad del agua.
Cal ($Ca(OH)_2$ o CaO)	Ajusta pH y alcalinidad, mejora la coagulación.
Cloro (gas Cl_2 o hipoclorito de sodio NaClO)	Desinfección: elimina bacterias, virus y otros patógenos.

1.1.1.7. Equipamiento para emergencias

Tabla 3. Equipamiento para emergencias

EQUIPO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS	ELEMENTOS
Comunicaciones	CELULAR OFICINA Y PLANTA
Equipo contra incendio (Extintores)	1 OFICINA, PLANTA Y CARRO COMPACTADOR
Botiquín y kit para trauma	OFICINA, PLANTA Y CARRO COMPACTADOR
Camilla	OFICINA Y PLANTA

1.1.1.8. Horarios de trabajo.

Servimontañita S.A E.S.P cuenta con un horario de atención al público de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m. . Los horarios de trabajo en la Planta de Tratamiento son de lunes a domingo en horarios rotatorios.

1.1.2 Contexto Externo

a) Elementos expuestos entorno de la empresa (municipio)

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. ha identificado como partes interesadas a aquellos individuos o grupos que, de alguna manera, impactan o se ven impactados por sus actividades como prestadora del servicio de agua potable y saneamiento básico en su área de influencia. Para su análisis, se ha utilizado una clasificación basada en los criterios de legitimidad, poder y urgencia, destacándose las siguientes partes:

1. **Accionistas y Junta Directiva**: Representan a los accionistas y sus representantes, quienes son responsables de orientar y supervisar la gestión de la empresa.

2. **Colaboradores**: Incluye a los directivos, empleados, aprendices y practicantes vinculados a la empresa, así como los familiares de los trabajadores que se benefician de programas tanto convencionales como no convencionales.

3. **Usuarios o clientes**: Son las personas, comunidades y entidades que reciben los servicios de agua potable y saneamiento básico ofrecidos por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

4. **Comunidad**: Se refiere a los habitantes de las áreas donde la empresa lleva a cabo sus proyectos y operaciones, y que tienen una influencia directa o indirecta sobre los servicios prestados.

5. **Proveedores y contratistas**: Son las personas naturales y jurídicas encargadas de suministrar los bienes y servicios necesarios para el

funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

6. **Estado**: Comprende a las entidades de los niveles nacional, departamental y municipal, abarcando las ramas del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como organismos de control y entidades supranacionales que regulan y supervisan la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

b) Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de la localización

La Montañita está ubicada en el occidente del departamento de Caquetá, Colombia. Se encuentra a 32 km de Florencia, la capital del departamento. Limita al norte con los municipios de Florencia y Paujil, al oriente con Paujil y Cartagena del Chairá, al occidente con Milán y Florencia, y al sur con Solano. Su territorio abarca 1,484 km², con una altitud promedio de 450 metros sobre el nivel del mar. La región disfruta de un clima cálido, con temperaturas promedio de 27°C, lo que favorece las actividades agropecuarias.

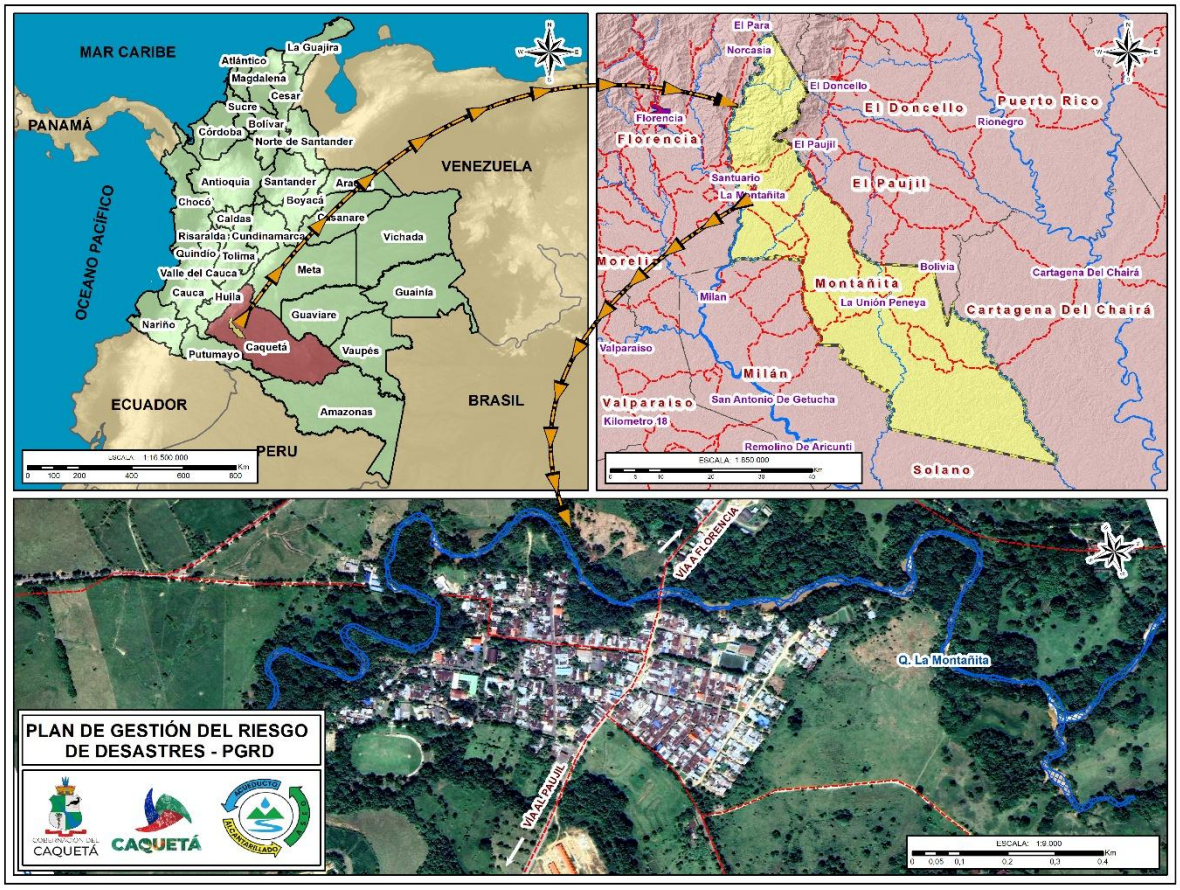


Imagen 3. Localización del municipio de la Montañita

El entorno físico de La Montañita presenta una topografía predominantemente plana, con algunas zonas onduladas. Esta geografía es ideal para la agricultura y la ganadería, que son las actividades productivas más relevantes en la región. Los suelos son fértiles, lo que facilita la producción de cultivos como plátano, yuca, maíz, cacao, caña panelera y café, productos que se cultivan principalmente en el área rural. Los ríos Orteguaza y San Pedro son los principales cuerpos de agua que atraviesan la región, y son fundamentales para el abastecimiento de agua potable y las actividades agropecuarias, como la piscicultura.

La vegetación de La Montañita está caracterizada por una flora tropical, lo que contribuye a la biodiversidad de la región. El municipio posee áreas de bosques y sabana, con una rica biodiversidad que favorece la apicultura y otras actividades agrícolas. Sin embargo, la región también enfrenta retos derivados de fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos, especialmente durante la temporada de lluvias, debido a la variabilidad climática y las condiciones geográficas.

En cuanto a los datos poblacionales, La Montañita tiene una población aproximada de 15,500 habitantes (según el censo más reciente), con una alta concentración de la población en el área rural. La población del municipio depende principalmente de las actividades agropecuarias para su sustento, con un creciente número de habitantes en el casco urbano debido al desarrollo de pequeñas actividades comerciales y de servicios.

La infraestructura de servicios públicos en La Montañita está influenciada por estas condiciones biofísicas. Los sistemas de acueducto y alcantarillado deben ser diseñados para adaptarse a las condiciones geográficas del municipio, como la abundancia de agua en ciertas épocas del año y los riesgos asociados a las precipitaciones intensas y los deslizamientos de tierra. La empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, debe asegurar la calidad y continuidad de los servicios en un entorno donde los cambios climáticos estacionales pueden afectar tanto la calidad del agua como el funcionamiento de las redes de alcantarillado.

La actividad agropecuaria, especialmente la ganadería y la agricultura, es una de las principales fuentes de ingreso y empleo en el municipio. La ganadería bovina, tanto para carne como para leche, se desarrolla principalmente en sistemas extensivos. La agricultura está dominada por cultivos como el plátano, la yuca y el maíz, y los agricultores de la región

también están diversificando sus actividades con cultivos como el cacao y el café. Además, la creciente práctica de la piscicultura está contribuyendo a la diversificación productiva del municipio.

El sector comercial en el municipio está en crecimiento, especialmente en el casco urbano, con pequeños comercios que venden productos agrícolas, artesanías y alimentos. Sin embargo, el comercio todavía enfrenta desafíos relacionados con la informalidad y la falta de infraestructura adecuada.

En resumen, La Montañita presenta un entorno natural privilegiado con una geografía favorable para la agricultura y la ganadería, pero también enfrenta desafíos relacionados con el cambio climático, las lluvias intensas y los deslizamientos. La infraestructura para la gestión de servicios públicos y la sostenibilidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado debe estar adaptada a estas condiciones para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del municipio.

1.1.3 Contexto Interno

a) Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades.

La estructura organizacional de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. está diseñada para garantizar la gestión eficiente y la prestación continua de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Montañita. En el nivel más alto se encuentra el Revisor Fiscal, encargado de supervisar el cumplimiento normativo y financiero de la empresa, seguido por la Gerente, quien ejerce la representación legal de la entidad y tiene a su cargo la dirección, coordinación y control de todas las actividades, asegurando el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros.

El área administrativa está conformada por dos Auxiliares Administrativos, una Secretaria y un Tesorero. Este equipo se encarga del soporte operativo, la

gestión contable y financiera, la atención al usuario, la organización documental y la coordinación interna de los recursos de la empresa.

El área operativa, responsable de la prestación directa de los servicios, está integrada por cuatro Planteros, un Fontanero y dos Auxiliares Operativos. El personal operativo ejecuta labores de mantenimiento y operación de las redes de acueducto y alcantarillado, supervisa el funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, realiza la toma de lecturas y la distribución de facturas, y garantiza la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

Complementando estas áreas, SERVIMONTAÑITA cuenta con un Asesor Jurídico, un Asesor Ambiental y un Contador Público, quienes brindan soporte especializado en temas legales, ambientales y contables, asegurando el cumplimiento normativo, la sostenibilidad ambiental y la correcta administración de la empresa.

En conjunto, estos 16 colaboradores permiten que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. mantenga la continuidad de los servicios públicos, cumpliendo con los estándares de calidad y adaptándose a las condiciones biofísicas del municipio, garantizando así el bienestar de la población de La Montañita.

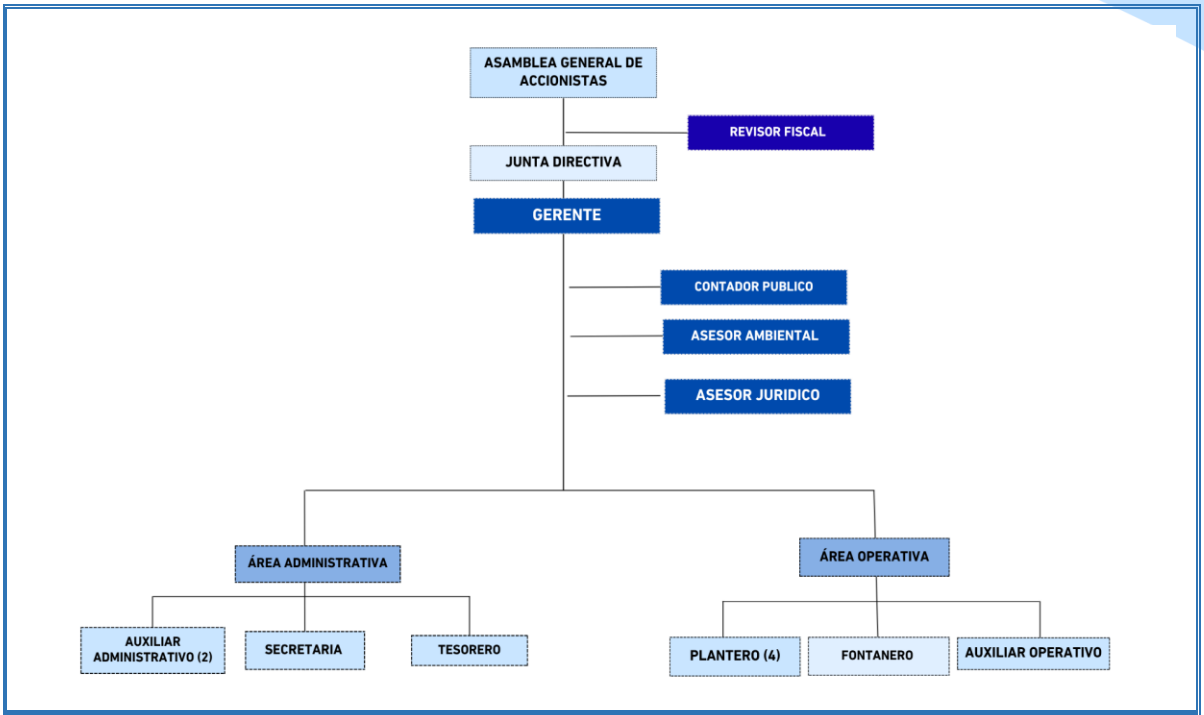


Imagen 4. Organigrama institucional

Tabla 4. Personal SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P

NOMBRE DEL CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Asamblea General de Accionistas	Máximo órgano de gobierno. Define políticas generales, aprueba presupuestos y estados financieros, y designa al Gerente y al Revisor Fiscal.
Junta Directiva	Orienta la gestión de la empresa, formula políticas estratégicas y supervisa su cumplimiento.
Revisor Fiscal	Vigila y controla la gestión contable y financiera. Emite dictámenes sobre estados financieros y garantiza el cumplimiento normativo.
Gerente	Representante legal de la empresa. Coordina todas las áreas, dirige la gestión administrativa, financiera y operativa, y ejecuta las decisiones de la Junta Directiva.
Asesor Contable	Brinda apoyo técnico en materia contable y financiera, asegurando el cumplimiento de normas y reportes oficiales.
Asesor Jurídico	Presta asesoría legal en materia contractual, normativa y

NOMBRE DEL CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
	administrativa. Representa y defiende los intereses jurídicos de la empresa.
Asesor Ambiental	Orienta la gestión ambiental, supervisa el cumplimiento de la normativa en la operación de acueducto, alcantarillado y aseo, e implementa programas de sostenibilidad.
Auxiliar Administrativo (2)	Apoya en la gestión administrativa, documentación, coordinación interna y soporte operativo de las áreas de la empresa.
Secretaria	Gestiona la agenda, correspondencia, atención al usuario y apoyo a la Gerencia en labores administrativas.
Tesorero	Maneja recursos financieros, controla presupuestos, supervisa tesorería y apoya en la administración de inventarios.
Plantero (4)	Coordina y realiza actividades de mantenimiento y operación en redes de acueducto y alcantarillado, supervisa la calidad del servicio y apoyo técnico en campo.
Fontanero	Ejecuta labores de mantenimiento, reparación y operación en redes de acueducto y alcantarillado, apoyando al equipo operativo.
Auxiliar Operativo (2)	Apoya la operación con la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

c) Capacidades y recursos disponibles

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. cuenta con recursos esenciales para garantizar la operación eficiente y sostenible de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. Entre estos, el talento humano representa el recurso más importante, con personal administrativo, operativo

y asesores que cumplen funciones estratégicas y técnicas para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

En el equipo administrativo se encuentran la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y la Gerencia, quienes definen políticas, coordinan la gestión institucional y aseguran el cumplimiento normativo. Se suman los auxiliares administrativos, la secretaria y el tesorero, responsables del soporte diario, gestión financiera y control de inventarios.

El equipo operativo está conformado por planteros, fontaneros y auxiliares operativos, quienes realizan labores técnicas de mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, así como actividades de aseo y limpieza. Estos colaboradores garantizan la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios.

Además, la empresa dispone de recursos físicos y tecnológicos, incluyendo parque automotor, maquinaria, herramientas y equipos, que permiten ejecutar actividades de mantenimiento, distribución de agua y recolección de residuos sólidos de manera segura y eficiente. La combinación de talento humano y recursos físicos asegura la prestación adecuada de los servicios, promoviendo su mejora continua.

Tabla 5. Tipo de Personal y Cargos

TIPO DE PERSONAL	CARGO
Administrativo	Asamblea General de Accionistas
Administrativo	Junta Directiva
Administrativo	Revisor Fiscal
Administrativo	Gerente (Representante Legal)
Administrativo	Auxiliar Administrativo (2)
Administrativo	Secretaria

Administrativo	Tesorero
Operativo	Plantero (4)
Operativo	Fontanero
Operativo	Auxiliar Operativo (2)
Asesor	Asesor Contable
Asesor	Asesor Jurídico
Asesor	Asesor Ambiental

Tabla 6. Listado de vehículos del parque automotor que labora para SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Compactador	1

d) Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es una organización que opera en el municipio de La Montañita, departamento del Caquetá, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del suministro de agua potable y la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Su enfoque está en ofrecer estos servicios con criterios de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y excelencia en la gestión. La empresa busca generar valor empresarial promoviendo el desarrollo sostenible y mejorando las condiciones de vida de la población local.

En concordancia con su misión y visión, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se proyecta como líder en la prestación integral de los servicios públicos, comprometida con el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Para alcanzar estos objetivos, la empresa trabaja estrechamente con sus colaboradores, quienes son fundamentales dentro de su grupo de interés. Se promueve un entorno laboral orientado al servicio y a la excelencia, con un enfoque en el bienestar integral de los empleados, incentivando el desarrollo personal y profesional, y generando una percepción positiva sobre las prácticas y procesos de la organización.

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. asegura condiciones laborales justas, garantiza la seguridad y salud en el trabajo, e implementa estrategias de formación continua para fortalecer el desarrollo del personal. Esto contribuye a construir una cultura organizacional alineada con su compromiso hacia la comunidad y el medio ambiente, buscando siempre el mejoramiento constante de los servicios y el bienestar de todos los involucrados.

f) Forma y extensión de las relaciones contractuales

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios que inició sus operaciones el 02 de marzo de 2006 en el municipio de La Montañita, departamento del Caquetá. Su naturaleza jurídica es de sociedad anónima mixta, en la que el municipio de La Montañita posee la participación mayoritaria, mientras que el sector privado tiene participación minoritaria a través de los accionistas privados. Actualmente, la empresa presta sus servicios a menos de 2.500 usuarios dentro de la zona urbana del municipio, proporcionando acueducto, alcantarillado y aseo de manera directa, garantizando una operación eficiente, continua y sostenible en cumplimiento con las normativas locales.

La infraestructura de los sistemas de servicios públicos es propiedad del municipio de La Montañita, pero SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es la responsable de su operación, mantenimiento y expansión, conforme a las necesidades que surjan del sistema de prestación de los servicios.

La dirección de la empresa está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, que es el máximo órgano de decisión, y de la Junta Directiva, integrada por miembros seleccionados en función de la proporción accionaria. Además, la empresa cuenta con un Gerente, quien tiene la representación legal de la entidad, así como con un Revisor Fiscal y auditoría externa, lo que garantiza el cumplimiento normativo y el adecuado control de los procesos administrativos, operativos y financieros.

En cuanto a la estructura operativa, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. dispone de un equipo administrativo y técnico compuesto por personal especializado que incluye operadores de planta, fontaneros, auxiliares operativos, recolectores de residuos sólidos, y personal de servicios generales, lo que asegura la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, la empresa también está comprometida con la atención al usuario y la promoción de la sostenibilidad de los servicios, con un enfoque orientado al mejoramiento continuo y al bienestar de la comunidad.

Entre sus proyecciones, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. tiene previsto optimizar la calidad y la continuidad del suministro de agua, atendiendo las particularidades del sistema de captación de agua por bombeo que actualmente opera, lo que permitirá fortalecer la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la comunidad.

g) Normas, directrices y modelos adoptados por la organización

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es una sociedad anónima mixta, constituida conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley 142 de 1994.

Opera bajo el régimen de derecho privado, lo que le otorga autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, asegurando eficiencia y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de La Montañita. La empresa presta directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y está comprometida con la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

El capital accionario de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. está compuesto por participación pública y privada. La Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas desempeñan un papel clave en la supervisión y toma de decisiones estratégicas, conforme a la proporción accionaria establecida. En cuanto a la relación con los usuarios, la empresa cuenta con un contrato de condiciones uniformes, que regula las obligaciones y derechos de los usuarios, y sus tarifas están definidas conforme a las normativas vigentes establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), garantizando la legalidad y transparencia en la prestación de los servicios.

Además, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. ha adoptado una serie de instrumentos normativos actualizados para cumplir con sus responsabilidades, como las resoluciones que actualizan su manual de funciones, manual de contratación y otras normativas complementarias.

La empresa también promueve la actualización constante y la participación activa de sus socios y directivos en los procesos de gobernanza, fortaleciendo así los mecanismos de transparencia y toma de decisiones. Esta estructura organizativa permite a SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. mantener un enfoque comprometido con la mejora continua de los servicios prestados y la sostenibilidad operativa, asegurando que los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se ajusten a los más altos estándares de calidad, conforme a la normativa colombiana vigente.

h) Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación

Tabla 7. Listado de directivas de actuación y comunicación.

CARGO	FUNCION
Junta Directiva	Comandante Principal
Gerente (Representante Legal)	Comandante de Incidencia (C.I)
Secretario(a) General – Tesorero(a) – Almacenista	Jefe de Finanzas
Asistente Comercial, Atención al Cliente, PQR	Jefe de Operaciones
Servicios Generales y Archivo	Jefe de Brigada
Operario de Planta	Coordinador logístico
Fontanero, Operador de Planta de Agua Potable	Integrante operativo
Auxiliar de Fontanería y de Planta de Agua Potable	Integrante operativo
Recolector de Residuos Sólidos	Integrante operativo

i) Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos y zonas del establecimiento/actividad que estén expuestas a afectaciones/daños (proyecto, servicio, trabajadores, etc.)

Todas las actividades principales de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. pueden verse afectadas por eventos naturales que inciden directamente en la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo dentro de su área de influencia. Estos riesgos, asociados principalmente a lluvias intensas, tormentas eléctricas, deslizamientos, inundaciones y sismos, pueden comprometer tanto la infraestructura como el adecuado funcionamiento de los sistemas.

En el servicio de acueducto, cuya fuente es la Quebrada las Margaritas y cuyo sistema de captación y distribución funciona por bombeo, los eventos naturales pueden provocar alteraciones como aumento de turbiedad, arrastre de sedimentos y contaminantes, o variaciones en los caudales, lo que afecta la captación y el proceso de potabilización del agua. Además, la infraestructura de bombeo, conducción y almacenamiento puede verse expuesta a daños físicos, fallas eléctricas o interrupciones operativas que comprometen la continuidad del servicio y la calidad del agua suministrada a los usuarios.

En el servicio de alcantarillado, las precipitaciones intensas y los desbordamientos pueden generar obstrucciones en las redes, rebosamientos y daños en la infraestructura de recolección de aguas residuales, aumentando el riesgo de afectaciones sanitarias y ambientales. Por su parte, en el servicio de aseo, los desastres naturales pueden obstaculizar la movilidad y el acceso a las rutas de recolección, afectando el transporte y la disposición final de los residuos. Las vías intransitables, inundaciones o deslizamientos pueden ocasionar retrasos en la prestación del servicio y acumulación de desechos.

Frente a estos riesgos, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. requiere implementar estrategias de prevención, monitoreo y respuesta oportuna que permitan mitigar los impactos sobre la infraestructura y asegurar la continuidad de los servicios públicos domiciliarios ante eventos naturales adversos.

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

La gestión del riesgo de desastres es una prioridad para la Empresa de Servicios Públicos de La Montañita SERVIMONTAÑITA E.S.P como empresa encargada de la prestación de servicios públicos esenciales en el municipio y alineados con el marco normativo establecido por el Decreto 2157 de 2017, que insta a las empresas públicas y privadas en Colombia a formular e implementar el Plan de

Gestión del Riesgo de Desastres, ha estructurado su enfoque de gestión del riesgo de manera integral, para reducir las vulnerabilidades, mitigar los impactos de posibles desastres, y asegurar la continuidad de la prestación de servicios en situaciones de emergencia.

a) Responsabilidades, roles y estructura

Dentro de la empresa de servicios Públicos de La Montañita SERVIMONTAÑITA E.S.P, la gestión del riesgo de desastres se distribuye de acuerdo con los siguientes roles y responsabilidades:

1. **Gerencia General:** Como órgano decisional, tiene la responsabilidad de implementar políticas internas para la gestión del riesgo, garantizando la asignación de recursos y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres.

2. **Comité de Gestión del Riesgo:** Este comité es el encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos, así como de velar por el cumplimiento de los protocolos de respuesta ante emergencias. Este comité debe estar compuesto por representantes de áreas clave, como operaciones, seguridad, mantenimiento, y atención al cliente.

3. **Área Técnica y Operativa:** Este equipo es responsable de identificar los riesgos operacionales que podrían afectar la infraestructura de la empresa, como inundaciones, deslizamientos de tierra, cortes de energía, entre otros. Además, debe asegurar la implementación de

medidas de mitigación y mantener la infraestructura crítica en condiciones óptimas.

4. **Comunicaciones y Atención al Usuario:** Este rol se enfoca en la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la gestión del riesgo, a través de campañas de comunicación y actividades educativas. Además, es responsable de mantener informados a los usuarios durante una emergencia.

5. **Entidades Externas y Locales:** La empresa mantiene coordinación con el municipio de La Montañita, el consejo municipal de Gestión del Riesgo y otras entidades gubernamentales, para garantizar que las acciones locales sean coherentes con las políticas nacionales de gestión del riesgo.

b) Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar

Las actividades que realiza la empresa de Servicios Públicos de La Montañita SERVIMONTAÑITA E.S.P llevará a cabo para gestionar los riesgos de desastres incluyen las siguientes acciones:

1. **Prevención:** Identificación de peligros específicos para la empresa, como el riesgo de desbordamiento de ríos que afectan las plantas de tratamiento de agua, inundaciones en zonas de alta vulnerabilidad o deslizamientos de tierra que puedan interrumpir las redes de distribución. Esto incluye la creación de mapas de riesgos locales para priorizar las zonas de intervención.

2. **Mitigación:** Implementación de infraestructura resiliente, como el fortalecimiento de las plantas de tratamiento y redes de distribución para hacer frente a eventos climáticos extremos. También se implementarán medidas no estructurales como el ajuste en el uso

de recursos hídricos y la actualización de protocolos operativos frente a emergencias.

3. **Preparación:** Capacitación continua al personal para enfrentar situaciones de emergencia, simulacros regulares de evacuación y protocolos operativos para asegurar la continuidad del servicio durante desastres. Además, se desarrollarán planes de contingencia para la recuperación rápida del suministro de agua potable en caso de interrupciones.

4. **Respuesta:** En caso de un desastre, la empresa activará su plan de emergencia, movilizando equipos y recursos para garantizar la provisión de agua potable y el restablecimiento rápido de los servicios. Se mantendrán canales de comunicación abiertos con las autoridades locales y la comunidad para coordinar esfuerzos.

5. **Recuperación:** En el período posterior a un desastre, SERVIMONTAÑITA E.S.P llevará a cabo los planes de rehabilitación de las infraestructuras afectadas, priorizando el restablecimiento de las fuentes de agua y las redes de distribución. Además, se implementarán procesos de recuperación social y económica para apoyar a las comunidades afectadas.

c) Precisar el proyecto o el proceso en función del tiempo y la localización

Las actividades de gestión del riesgo de desastres deben ser adaptadas a las características locales y los plazos de ejecución establecidos para cada intervención. Dado que La Montañita está expuesto a diversos riesgos, como

inundaciones, las actividades de prevención y mitigación se priorizarán en las áreas más vulnerables, identificadas a través de un análisis de riesgos específico.

El tiempo para implementar las medidas será continuo, con revisiones periódicas y ajustes basados en nuevos eventos o cambios en las condiciones locales. Los proyectos de infraestructura, como el reforzamiento de plantas de tratamiento o la mejora en las redes de distribución, tendrán un calendario de ejecución definido, acorde con las necesidades de la comunidad y las capacidades de la empresa.

d) Las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización

La gestión del riesgo de desastres en la empresa de servicios Públicos de La Montañita SERVIMONTAÑITA E.S.P debe ser coordinada con otras iniciativas de la empresa, y en particular, con proyectos de expansión de la cobertura del servicio, mantenimiento de infraestructura y proyectos de mejora continua. Es importante que las actividades de gestión del riesgo se integren con los planes de inversión y mantenimiento de la empresa, de modo que las infraestructuras críticas estén siempre preparadas para enfrentar cualquier tipo de emergencia.

Además, la empresa debe mantener una estrecha relación con las autoridades locales y regionales, como la Alcaldía de La Montañita, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, para asegurarse de que los proyectos de la empresa estén alineados con los planes de gestión del riesgo del municipio. De esta manera, se asegura una respuesta más efectiva ante cualquier eventualidad.

e) Definir las metodologías de valoración del riesgo

El proceso de valoración del riesgo en La Montañita inicia con la identificación de los eventos peligrosos que pueden afectar la población, el territorio y los sistemas socioeconómicos. La identificación de los riesgos se realiza a través de los siguientes métodos:

- **Análisis de Amenazas**: Identificación de eventos naturales, socionaturales y antrópicos que pueden generar impacto.
- **Cartografía de Riesgos**: Uso de sistemas de información geográfica (SIG) para georreferenciar áreas vulnerables.
- **Historial de Desastres**: Recopilación y análisis de registros de eventos pasados para establecer patrones de recurrencia.
- **Consulta a Expertos**: Evaluación cualitativa por parte de profesionales en geotecnia, hidrología, meteorología y gestión del riesgo.

Cada riesgo identificado es caracterizado con base en los siguientes criterios:

- **Código de Riesgo**: Identificador único para el riesgo.
- **Nombre del Riesgo**: Descripción breve y precisa del evento peligroso.
- **Escenario del Riesgo**: Descripción del contexto de ocurrencia del evento.
- **Origen del Riesgo**: Clasificación en **interno**, **externo** o **mixto**.
- **Causas y Factores Condicionantes**: Elementos que influyen en la generación del riesgo.

f) Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo.

Para la elaboración de un proyecto de intervención del riesgo en La Montañita, es fundamental realizar una serie de estudios multidisciplinarios que permitan caracterizar las amenazas, evaluar las vulnerabilidades y definir estrategias efectivas de mitigación y adaptación. Estos estudios abarcan diversas áreas del conocimiento y garantizan la formulación de medidas adecuadas para reducir la exposición de la población y la infraestructura a eventos peligrosos.

El primer conjunto de estudios corresponde a los análisis geotécnicos y geomorfológicos, los cuales tienen como objetivo evaluar la estabilidad del terreno y la susceptibilidad a deslizamientos, erosión y subsidencia. Se requiere una caracterización detallada del tipo de suelo y roca, así como la identificación de zonas de inestabilidad mediante levantamientos topográficos, perforaciones geotécnicas y ensayos de laboratorio. Además, la modelación de estabilidad de laderas permitirá establecer estrategias para la intervención de áreas con alta vulnerabilidad estructural.

Los estudios hidrológicos e hidráulicos son esenciales para determinar la influencia de cuerpos de agua en la generación de inundaciones y procesos erosivos. Estos incluyen la identificación de cuencas hidrográficas, la modelación de caudales máximos y tiempos de recurrencia de avenidas y la evaluación del impacto del cambio climático en los patrones de precipitación. Herramientas como los modelos HEC-HMS y HEC-RAS permiten simular el comportamiento del agua en eventos extremos y diseñar infraestructuras de mitigación como diques y canalizaciones.

Para garantizar una evaluación integral del riesgo, es imprescindible realizar estudios de amenazas naturales y antrópicas. Estos análisis incluyen la zonificación

de amenazas como sismos, deslizamientos, inundaciones e incendios forestales, así como la identificación de factores antrópicos que incrementan la vulnerabilidad, tales como la deforestación, la minería ilegal y el crecimiento urbano desordenado. La cartografía de amenazas mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la modelación de escenarios permiten anticipar posibles impactos y establecer zonas de intervención prioritaria.

Los estudios de vulnerabilidad y capacidad de respuesta permiten evaluar la susceptibilidad de la población, la infraestructura y los ecosistemas ante los eventos de riesgo identificados. Se analizan factores como la resistencia estructural de edificaciones críticas, la accesibilidad a sistemas de alerta temprana y la capacidad de respuesta de organismos de emergencia como bomberos y defensa civil. Encuestas comunitarias, modelos de análisis de vulnerabilidad y simulaciones de respuesta a emergencias son herramientas clave en este proceso.

Desde una perspectiva socioeconómica, los estudios de ordenamiento territorial y desarrollo económico permiten comprender cómo las dinámicas económicas y el uso del suelo influyen en la gestión del riesgo. Se analiza el impacto de los desastres en la producción agropecuaria, el comercio y la seguridad alimentaria, así como la integración de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT O EOT). Mediante el análisis de bases de datos censales y el uso de SIG, se pueden identificar zonas de riesgo y desarrollar estrategias para una ocupación segura del territorio.

Para garantizar la viabilidad del proyecto, se deben realizar estudios de alternativas de mitigación y adaptación, en los cuales se comparan diferentes estrategias estructurales y no estructurales (sistemas de alerta temprana, reubicación de poblaciones, restauración de ecosistemas). Se evalúan los costos

y beneficios de cada opción, asegurando que las medidas implementadas sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Otro aspecto fundamental es la evaluación de impacto ambiental (EIA), la cual permite identificar los efectos positivos y negativos de la intervención sobre los ecosistemas y la biodiversidad. Se analizan impactos en flora, fauna, calidad del aire y fuentes hídricas, diseñando planes de compensación ambiental y restauración ecológica para mitigar cualquier afectación. Modelos de dispersión de contaminantes, estudios de biodiversidad y monitoreo de especies clave son herramientas esenciales en este proceso.

Finalmente, es imprescindible llevar a cabo estudios normativos y regulatorios, con el fin de asegurar que el proyecto cumpla con la legislación vigente en materia de gestión del riesgo y ordenamiento territorial. Se debe analizar la compatibilidad del proyecto con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, así como identificar los permisos y licencias ambientales requeridos para su ejecución. Un análisis jurídico detallado garantizará que la intervención se alinee con las políticas nacionales y regionales de gestión del riesgo.

1.1.5. Criterios del riesgo: herramienta para la toma de decisiones para tener en cuenta en la valoración inicial del riesgo, la cual como mínimo debe tener en cuenta

a) Cómo se va a definir la probabilidad.

La probabilidad de ocurrencia de un evento adverso en el municipio se establece mediante el análisis de datos históricos, modelación de escenarios de riesgo y evaluación de las condiciones geográficas, climáticas y socioeconómicas de la región.

Para definir la probabilidad, se utilizan diferentes métodos:

- **Análisis Estadístico:** Se examinan registros históricos de eventos pasados (inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios forestales, entre otros) y se determina su frecuencia de ocurrencia.
- **Modelos Probabilísticos:** Se aplican herramientas como análisis de frecuencia, curvas de excedencia y distribución de probabilidad para predecir la recurrencia de eventos.
- **Evaluaciones Expertas:** Se integran conocimientos técnicos y percepciones de expertos en gestión del riesgo de desastres para evaluar la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos.
- **Factores Condicionantes:** Se consideran variables ambientales, urbanísticas y de ocupación del territorio que puedan incrementar o disminuir la probabilidad de materialización de amenazas.

La probabilidad se clasifica en niveles según su recurrencia:

Tabla 8. Niveles de Probabilidad

NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERVALO DE OCURRENCIA	INTERPRETACIÓN
MUY ALTA	Ocurre al menos 1 vez cada 3 meses	Evento casi seguro
ALTA	Ocurre entre 2 y 3 veces por año	Evento frecuente
MEDIA	Ocurre entre 1 y 2 veces cada año	Evento moderado
BAJA	Ocurre entre 1 y 3 veces cada década	Evento esporádico

NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERVALO DE OCURRENCIA	INTERPRETACIÓN
MUY BAJA	Ocurre en periodos mayores a 20 años	Evento extremadamente raro

En La Montañita, eventos como inundaciones pueden tener una probabilidad alta o muy alta, mientras que sismos de gran magnitud pueden ubicarse en la categoría de baja o muy baja probabilidad.

b) Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.

Para la gestión del riesgo, es fundamental definir un marco temporal en el cual se evalúa la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos adversos. Se consideran diferentes escalas de tiempo:

- **Corto Plazo (0-5 años):** Eventos de ocurrencia frecuente que requieren medidas inmediatas de prevención y mitigación, como inundaciones y crecientes súbitas en la Quebrada Las Margaritas.
- **Mediano Plazo (5-20 años):** Eventos de periodicidad moderada que pueden agravarse si no se implementan medidas de reducción del riesgo, como movimientos en masa inducidos por cambios en el uso del suelo.
- **Largo Plazo (>20 años):** Eventos de baja frecuencia pero alto impacto, como terremotos o eventos extremos de cambio climático.

Este marco temporal permite priorizar acciones en la planificación del territorio y en la reducción del riesgo de desastres.

c) Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.

El nivel de riesgo se obtiene combinando la probabilidad de ocurrencia con la magnitud de las consecuencias. Se usa una Matriz de Riesgo, donde se evalúa la gravedad de las pérdidas o daños que un evento puede generar en:

- **Personas:** Pérdida de vidas humanas, heridos, desplazamientos.
- **Infraestructura:** Daños a viviendas, puentes, carreteras, redes de servicios públicos.
- **Ambiente:** Impactos en los ecosistemas locales, contaminación de fuentes hídricas.
- **Economía:** Pérdidas en el sector agropecuario, comercio y turismo.

Tabla 9. Matriz de Nivel de Riesgo

PROBABILIDAD → / CONSECUENCIAS ↓	LEVES	MODERADAS	GRAVES	CATASTRÓFICAS
MUY ALTA	Medio	Alto	Extremo	Extremo
ALTA	Bajo	Medio	Alto	Extremo
MEDIA	Bajo	Medio	Alto	Alto
BAJA	Bajo	Bajo	Medio	Alto
MUY BAJA	Bajo	Bajo	Medio	Medio

Con base en esta matriz, el nivel de riesgo se clasifica en:

- **Riesgo Extremo:** Requiere **acciones inmediatas** de reducción del riesgo y contingencia.

- **Riesgo Alto:** Exige **medidas correctivas y preventivas** en el corto plazo.
- **Riesgo Medio:** Implica **monitoreo y control** con medidas a mediano plazo.
- **Riesgo Bajo:** Se mantiene dentro de **parámetros aceptables**, pero requiere vigilancia.

d) Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.

El riesgo es aceptable cuando sus impactos son mínimos y no requieren medidas adicionales, mientras que es tolerable cuando las pérdidas potenciales pueden gestionarse sin comprometer significativamente la seguridad o el desarrollo del municipio.

Para determinar estos niveles, se consideran:

- **Capacidad de respuesta:** Disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros para enfrentar el evento.
- **Costo-beneficio:** Análisis de viabilidad económica para implementar medidas de mitigación.
- **Normativas vigentes:** Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en gestión del riesgo.

Se establecen los siguientes umbrales:

Tabla 10. Umbrales de Riesgo

NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN REQUERIDA
RIESGO EXTREMO	Inaceptable – requiere medidas inmediatas de reducción del riesgo.

NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN REQUERIDA
RIESGO ALTO	Tolerable con medidas urgentes de mitigación.
RIESGO MEDIO	Tolerable con monitoreo y medidas preventivas.
RIESGO BAJO	Aceptable – no requiere intervención.

En La Montañita, es fundamental que las autoridades locales definan estrategias para reducir los riesgos extremos y altos, fortaleciendo la gestión del territorio, la planificación del desarrollo urbano y la preparación de la comunidad ante emergencias.

La aplicación de estos criterios permite a SERVIMONTAÑITA E.S.P mejorar su capacidad de gestión del riesgo, integrando la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales en la toma de decisiones. La identificación de niveles de riesgo facilita la asignación de recursos y la formulación de estrategias para la prevención y reducción del impacto de desastres.